Ministerio de Defensa Nacional

D/664

1079

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2023-3-41-0000537 Montevideo, 17 ENE. 2024

VISTO: el Cuadro Tarifario propuesto por el Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. (CAISA), en su carácter de concesionaria del Aeropuerto Internacional "C/C Carlos A. Curbelo" (Laguna del Sauce, departamento de Maldonado), relativo a los precios por servicios que se brindan en el citado Aeropuerto;

RESULTANDO: que la citada propuesta de Cuadro Tarifario tiene su fundamento en la aplicación de la ecuación paramétrica establecida en el Anexo A, literal "f" del Contrato de Concesión de Obra Pública, de 9 de diciembre de 1993;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por la Cláusula DÉCIMO SEXTO del Contrato de Concesión de Obra Pública de referencia, las tarifas a ser percibidas por el concesionario por concepto de Servicios Aeroportuarios y sus modificaciones, deben ser aprobadas por la autoridad concedente mediante Decreto del Poder Ejecutivo y pasará sucesivamente a formar parte del Contrato en forma de Anexos;

II) que de acuerdo con lo informado por parte de la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, no se encuentran objeciones a la propuesta de actualización tarifaria, de acuerdo al Cuadro Tarifario que en forma de Anexo integra el presente Decreto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º. Apruébanse los cuadros de precios identificados como "Matriz 1" y "Matriz 2" del Cuadro Tarifario, que en forma de Anexo integra el presente

Decreto, correspondiente al Contrato de Concesión de Obra Pública celebrado entre el Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional y el Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. (CAISA), de 9 de diciembre de 1993, comprendidos en el Anexo A, literal "f", respecto de las Tarifas de los servicios aeroportuarios brindados en el Aeropuerto Internacional "C/C Carlos A. Curbelo" (Laguna del Sauce, departamento de Maldonado), vigente a partir del 1º de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS ACTUALIZADOS CAISA

MATRIZ 1. CUADRO DE PRECIOS

PRECIO POR ATERRIZAJE - VUELOS INTERNACIONALES (en U$S)				
Peso de la aeronave en toneladas	Valor tarifario 2013	Param. 2023		P s/paramétrica
Hasta 10	92,00	1,2285	113,02	113
Más de 10 hasta 30	397,00	1,2285	487,71	488
Más de 30 hasta 70	591,00	1,2285	726,03	726
Más de 70 hasta 170	887,00	1,2285	1.089,66	1.090
Más de 170	1.138,00	1,2285	1.398,01	1.398

PRECIO POR ATERRIZAJE - VUELOS AVIACIÓN GENERAL (en U$S)				
Peso de la aeronave en toneladas	Valor tarifario 2013	Param. 2023		P s/paramétrica
Hasta 2	33,00	1,2285	40,54	41
Más de 2 hasta 4	50,00	1,2285	61,42	61
Más de 4 hasta 10	96,00	1,2285	117,93	118
Más de 10 hasta 30	354,00	1,2285	434,88	435
Más de 30 hasta 70	521,00	1,2285	640,04	640

PRECIO POR ATERRIZAJE - VUELOS NACIONALES (en U$S)				
Peso de la aeronave en toneladas	Valor tarifario 2013	Param. 2023		P s/paramétrica
Hasta 10	36,00	1,2285	44,23	44
Más de 10 hasta 30	159,00	1,2285	195,33	195
Más de 30 hasta 70	236,00	1,2285	289,92	290
Más de 70 hasta 170	356,00	1,2285	437,34	437
Más de 170	455,00	1,2285	558,96	559

PRECIO POR SERVICIO DE OMNIBUS INTERNO DE AEROPUERTO (en U$S)				
Por cada viaje	67	1,2285	82	82

PRECIO POR SERVICIO DE EMBARQUE (en U$S)				
Pasajeros Internacionales	31,00	1,2285	38	38
Pasajeros Nacionales	3,00	1,2285	4	4

PRECIOS POR SERVICIOS DE RAMPA (en U$S)

A) Vuelos comerciales

Peso de la aeronave en toneladas	Por aterrizaje			
Hasta 10	457,00	1,2285	561	561
Más de 10 hasta 70	1.138,00	1,2285	1398	1.398
Más de 70	2.665,00	1,2285	3274	3.274

B) Vuelos Civiles

Peso de la aeronave en toneladas	Por aterrizaje			
Hasta 4	15,00	1,2285	18	18
Más de 4 hasta 30	93,00	1,2285	114	114
Más de 30	300,00	1,2285	369	369

Otros servicios

Retiro e incineracion de los residuos solidos (por plaza disponible)	6,00	1,2285	7,3709	7
Carga agua potable	55	1,2285	67,5664	68

B) Aviación Civil o comercial

Concepto				
Cada media hora o fracción				
Grupo electrógeno 28v CC	103,00	1,2285	126,5334	127
Grupo electrógeno 115/220V, 400 Hz,	170,00	1,2285	208,8415	209
60 KVA Grupo electrógeno 115/220V,	273,00	1,2285	335,3749	335
400 Hz, 90 KVA Aire acondicionado	114,00	1,2285	140,0466	140
de 70 T	217,00	1,2285	266,5800	267
Aire acondicionado de 100 T o más				
Por unidad				
Calzas	34,00	1,2285	41,7683	42
Remolque de avión hasta 85 toneladas	137,00	1,2285	168,3017	168
Arranque neumático	159,00	1,2285	195,3282	195
Carga agua potable	137,00	1,2285	168,3017	168

Ministerio de Defensa Nacional

MATRIZ 2. CUADRO DE PRECIOS

A) Vuelos comerciales

Concepto				
Utilización de espacios en mostradores - regulares	0,13	1,2285	0,1597	0,16
Utilización de espacios en mostradores - NO regulares	100,00	1,2285	122,8479	123

B) Vuelos civiles

Concepto				
Servicio de check In	7,00	1,2285	8,5994	9
Seguridad en rampa (precio por hora maximo 90 hs)	3,00	1,2285	3,6854	4
Aguas Negras	44,00	1,2285	54,0531	54

B) Aviación Civil o comercial

Concepto				
Camion elevador de servicio a bordo	44,00	1,2285	54,0531	54
Servicios adicionales de movilizacion de equipaje	5,00	1,2285	6,1424	6
Utilizacion de carro elevador para discapacitados	40,00	1,2285	49,1392	49
Aguas Negras	138,00	1,2285	169,5301	170
Retiro e incineración de los residuos sólidos (por plaza disponible)	2,00	1,2285	2,4570	2
Catering 10% sobre facturacion		1,2285	-	-
Limpieza de derrames en plataforma	100,00	1,2285	122,8479	123

Handlers				
Hasta 2	15,00	1,2285	18,4272	18
Más de 2 hasta 4	23,00	1,2285	28,2550	28
Más de 4 hasta 10	57,00	1,2285	70,0233	70
Más de 10 hasta 30	100,00	1,2285	122,8479	123
Más de 30	160,00	1,2285	196,5567	197

Tarifas TAG				P s/paramétrica
0 - 2 ton.	100,00	1,2495	125,0	125
2 - 4 ton.	300,00	1,2495	374,9	375
4 - 10 ton.	500,00	1,2495	624,8	625
10 - 20 ton.	600,00	1,2495	749,7	750
20 - 30 ton.	850,00	1,2495	1.062,1	1.062
30 - 40 ton.	1.500,00	1,2495	1.874,3	1.874
40 - 60 ton.	1.800,00	1,2495	2.249,1	2.249
60 - 80 ton.	2.000,00	1,2495	2.499,0	2.499
Más de 80 ton.	3.500	1,2495	4.373,3	4.373